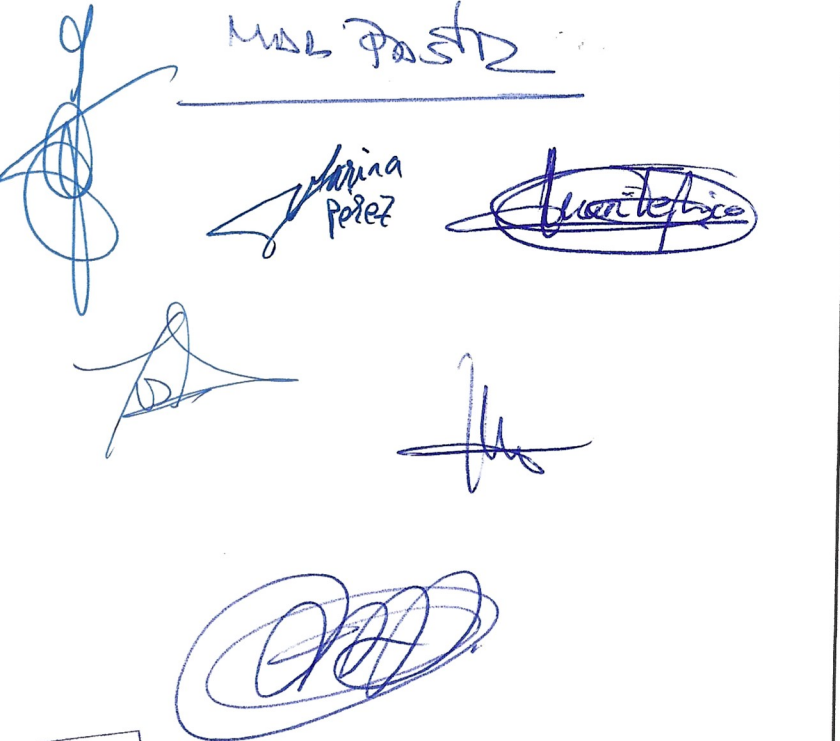



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN FEAADAH (Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad)	FIRMAS 
NIF G30787261	
UNIDAD MONETARIA EUROS	



feadah
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE
AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD
Tel. 650 237 885
C.I.F.: 30787261G

Nota 1. Actividad de la empresa

FEAADAH (Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad) se constituyó como Federación el 09/11/2002 por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es G30787261.

El domicilio social actual de la Federación está situado en:
CL MOLINA DE SEGURA 33
28030 – MADRID (MADRID)
presidenciafeadah@gmail.com

El Objeto Social de la Empresa es: CNAE 9609 servicios personales y 14761 edición de libros. Se dedica a promover la investigación del TDAH y a colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, con entidades consagradas al estudio y atención de este trastorno.

Para ello se realizan las siguientes actividades:

- Asesorar a padres, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el Déficit Atención e Hiperactividad.
- Promover actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y/o trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del Déficit Atención e Hiperactividad.
- Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, etc. que contribuyan a la divulgación e investigación.
- Fomentar el asociacionismo de afectados por el Déficit de Atención e Hiperactividad y sus familiares.
- Cualquier otra actividad dirigida al estudio científico, educativo y social del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de los afectados por el Déficit Atención e Hiperactividad.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Federación en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Federación.

La Federación no pertenece a ningún grupo de Federaciones (según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio).

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2021 y concluye el 31/12/2021

Nota 2. **Bases de presentación de las cuentas anuales**

1. **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2020), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria dentro de los plazos establecidos.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

4. Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio actual (2021) y anterior (2020), han sido preparados de acuerdo con los principios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aplicados uniformemente a las transacciones de ambos ejercicios.

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior (2020). Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La Federación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

6. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

7. Corrección de errores

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

Nota 3. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

Se aplican los criterios de registro y valoración para el inmovilizado intangible de acuerdo con las normas 5ª y 6ª indicadas en el Plan General de Contabilidad.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

El cargo a la cuenta de Perdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 504,00 €.

Investigación y desarrollo

No hay.

Propiedad Industrial

No hay.

Patentes, licencias, marcas y similares

No hay.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Contratos de franquicia

No hay.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No hay.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si las hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha, sin incluir gastos financieros. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Federación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 0,00 €, siendo de 0,00 € en el ejercicio anterior.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3. **Inversiones inmobiliarias**

No hay.

4. **Permutas**

No hay.

5. **Activos financieros y pasivos financieros.**

Los activos financieros y pasivos financieros se han registrado y valorado conforme a las normas de valoración números 8 y 9 del PGC 2008.

Los instrumentos de patrimonio propio en poder la empresa, en su caso, se valoran por su precio de adquisición.

6. **Existencias**

Se incluyen en el apartado de existencias las mercancías, materias primas, productos en curso y terminados, así como los accesorios para completar el producto final de venta de la Federación Las existencias ascienden a 1.170,00 € al final del ejercicio. En el ejercicio 2020 las existencias ascendieron a 909,00 €.

La valoración se efectúa a su coste de adquisición o de producción, ajustándose esta valoración (cuando procede) por el valor de mercado.

- *Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.*

7. **Transacciones en moneda extranjera**

No hay.

8. **Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto). Las diferencias se

distinguen según su carácter de permanentes o temporarias generando estas últimas los correspondientes activos o pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imposables negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

9. **Ingresos y gastos**

En el registro de los ingresos y gastos se han tenido en cuenta el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas aun eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

10. **Provisiones y contingencias**

El Fondo de Provisión por Riesgos es de 0,00 € (en el ejercicio 2020 fue de 0,00 €).

Esta provisión por riesgos supone una aplicación estricta del principio de prudencia valorativa.

11. **Criterios empleados para el registro de los gastos de personal**

El criterio empleado para el registro de los gastos de personal ha sido el estipulado en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

12. **Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital, si hubiera, se reconocen periódicamente como ingreso en un periodo de años con relación al bien subvencionado y a su vida útil estimada. Se registran en el patrimonio neto por el importe recibido menos el efecto impositivo.

13. **Combinaciones de negocios**

La valoración de las combinaciones de negocios, si es el caso, se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 19ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

14. **Negocios conjuntos**

La Federación no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

Nota 4. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	12.602,40	0,00	0,00	12.602,40
Inmov. Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Invers. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVIL.:	12.602,40	0,00	0,00	12.602,40

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	8.560,72	504,00	0,00	9.064,72
Am. Ac. Inmov. Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inver. Inmobil.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZ.:	8.560,72	504,00	0,00	9.064,72

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	4.041,68	----	----	3.537,68
V.N.C. Inmov. Material	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inver. Inmobil.	0,00	----	----	0,00
TOTAL V.N.C.:	4.041,68	----	----	3.537,68

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio anterior 2020 fue el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	12.602,40	0,00	0,00	12.602,40
Inmov. Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Invers. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVIL.:	12.602,40	0,00	0,00	12.602,40

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	8.056,72	504,00	0,00	8.560,72
Am. Ac. Inmov. Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inver. Inmobil.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZ.:	8.056,72	504,00	0,00	8.560,72

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	4.545,68	----	----	4.041,68
V.N.C. Inmov. Material	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inver. Inmobil.	0,00	----	----	0,00
TOTAL V.N.C.:	4.545,68	----	----	4.041,68

2. Arrendamientos financieros

La Federación no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Nota 5. Activos financieros

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros son:

Cuentas Correctoras	Saldo Inicial	Dotación	Reversión	Saldo Final
Ctas. 490-493	0,00	0,00	0,00	0,00

Ctas. 293-294-296-297	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 295-298	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 593-594-596-597	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 595-598	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL :	0,00	0,00	0,00	0,00

Para el ejercicio anterior (el ejercicio 2020) fueron:

Cuentas Correctoras	Saldo Inicial	Dotación	Reversión	Saldo Final
Ctas. 490-493	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 293-294-296-297	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 295-298	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 593-594-596-597	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 595-598	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL :	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

Cuando los activos financieros se han valorado por su valor razonable, se han utilizado las cotizaciones de mercado.

Las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio asciende a unas pérdidas de 0,00 € (en el ejercicio anterior fue de 0,00 €) y unos beneficios de 0,00 € (en el ejercicio anterior fue de 0,00 €).

3. Correcciones valorativas por deterioro registradas en distintas participaciones de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Federación no pertenece a ningún grupo, multigrupo ni está asociado a ninguna otra empresa.

De acuerdo con los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Federaciones de Capital se hace constar que durante el ejercicio 2021 no se han dado en los administradores ni en sus personas vinculadas, situaciones de conflicto de interés que deben ser informadas en la memoria.

Nota 6. Pasivos financieros

1. Vencimientos de las deudas al cierre del ejercicio 2021

Vencimientos de las deudas al cierre del ejercicio 2021

	Vencimientos en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	975,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975,01
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	975,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975,01

El importe de las deudas con garantía real asciende a 0,00 €. Este tipo de deudas por su naturaleza jurídica figuran inscritos en el registro público correspondiente.

La Federación tiene contratadas líneas de descuento por importe de 0,00 €, habiendo utilizado 0,00 € de las mismas.

La Federación tiene contratadas pólizas de crédito cuyo máximo disponible es de 0,00 €. Al cierre del ejercicio 2021 se había dispuesto de 0,00 €

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

La Federación no ha producido ningún impago ni del principal ni de los intereses de ningún préstamo ni de ninguna otra operación de naturaleza similar durante el presente ejercicio.

Nota 7. Fondos propios

1. Valores

El Capital de la Federación está compuesto por 1 acciones de 1,000000 € cada una.

No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital.

2. Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria.

3. Número, valor y precio

El saldo de acciones propias que mantiene la empresa al final del ejercicio 2021 asciende a 0,00 € siendo de 0,00 € al final del ejercicio 2020.

4. Reserva de Revalorización

Los movimientos durante el ejercicio de la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" han sido 0,00 saldo inicial, 0,00 aumento del ejercicio 0,00 disminuciones y traspasos a capital, con lo que el saldo final es de 0,00

Nota 8. Situación fiscal

1. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio actual es de 335,56 €.

1. a Diferencias Temporarias

Las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio 2021 son:

Diferencias Temporales	Aumentos	Disminuciones
Reinversión no exenta	0,00 €	0,00 €
Libertad Amortización/Amort. Especial	0,00 €	0,00 €
Arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €
Operaciones a plazo	0,00 €	0,00 €
Otros ajustes	0,00 €	0,00 €
Total Diferencias Temporales	0,00 €	0,00 €

1. b Bases Imponibles negativas

Las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio 2021 son:

Ejercicio	B.I. Negativa	B.I. pendiente de aplicar	Aplicado en el ejercicio 2021	Resto pendiente de aplicar	Años	Ultimo Ejercicio

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración así como del pago de primas de seguros de vida en el caso de que existieran, estarán incluidos en la partida del grupo 6 de "Gastos de personal" del modelo de cuentas de pérdidas y ganancias.

Nota 10. Otra información

1.El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de empleados.

Número medio de personas empleadas	2021	2020
TOTAL EMPLEO MEDIO	0	0

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Maite Urkizu Molinuevo	Presidenta	
M ^a Fe Rico Nieto	Vicepresidenta	
José Antonio Hoyos Álvarez	Secretario	
María Mar Pastor Moreno	Tesorera	
María Boixader Rivas	Vocal	
María Guillomía Suárez	Vocal	
Marina Pérez Acosta	Vocal	